

EL RINCON DE LA HISTORIA

El Centenario de la Canción Nacional

El 17 de Septiembre de 1947 cumplió cien años de gloriosa vida ciudadana la Canción Nacional; es decir, para hablar con mayor propiedad, la letra que escribiera en 1847 el noble poeta romántico don Eusebio Lillo. Por esa época de 1847, en que el Ministro de Relaciones don Manuel Camilo Vial pidiera los nuevos versos al joven vate, por entonces en su vigorosa veintena, contaba el país con un primigenio Himno Nacional, que había compuesto en 1820 el más chileno de nuestros músicos iniciales: Manuel Robles, el simpático cojo Robles, que tenía en su alma la tradición secular de la colonia, porque era torero, encumbrador de volantines y cantor de tonadas. En la música de su Himno latían los acordes muy siglo XVIII de un conocedor de Mozart y de Haydn, que fueron sus modelos. El pueblo, si bien había olvidado a Robles, voceaba frenética y patrióticamente en las grandes ocasiones esos versos volcánicos, violentos y sinceros, escritos por el argentino chilenzado don Bernardo Vera y Pintado en el fragor mismo de la acción revolucionaria.

Largos días titubeó el poeta Lillo. Su exquisita visión artística echaba de menos en los versos de Vera y Pintado todo lo que para él significaba lo nuestro: el mar, la montaña. Pero sentía también su alma de libertario y político de barricadas, que había de sostener el fusil en mano sus ideas democráticas en 1851, que en ese corolafía una gran tradición de democracia y libertad. Teníamos al igual en 1847, una música asociada a los grandes triunfos de la raza, aquella que había compuesto en Londres en 1827,—que escrúpulos eruditos nos hacen retrotraer a 1826,—don Ramón Carnicer, músico catalán que había sentido en carne propia el despotismo de Fernando VII en contra del cual habían luchado los chilenos. Esta doble inspiración movió la pluma de don Eusebio Lillo y con pulso firme escribió, al tenor del pentagrama de Carnicer, las estrofas henchidas de dulce poesía de nuestro Himno Nacional. Como reminiscencia y eslabón de enlace con la Patria Nueva, quedaban incorporados al nuevo Himno los versos del coro de Vera y Pintado:

Dulce Patria, recibe los votos
con que Chile en tus aras juró
que o la tumba serás de los libres
o el asilo contra la opresión.

Esa tarde del 17 de Septiembre de 1847 hubo paz espiritual entre Chile y España y el encargado de negocios don Santiago Tavira, pudo escribir a su ministro el Duque de Sotomayor: «La letra del Himno Nacional que se canta en el Teatro en presencia de las autoridades, poniéndose todos los espectadores de pie, a imitación

de lo que se practica en Inglaterra cuando se entona el «Dios Guarde al Rey», ha sido modificada».

Quedaban todavía los problemas técnicos. Se cantaban con entusiasmo las estrofas, pero en la difícil partitura de Carnicer había algo que no prendía. Por estas razones fué el empeño de diversos músicos nacionales, Eliodoro Ortiz de Zárate, Fabio de Petris y don Enrique Soro, de adaptar y fundir letra y música. Por decreto de 12 de Agosto de 1909, firmado Montt-Domingo Amunátegui, afianzado por el reciente firmado por Aguirre Cerda-Raimundo del Rfo (27 de Junio de 1941) que restableció en la quinta estrofa el adjetivo «tranquilo», se llegó a establecer el canon de la Canción Nacional y el Himno de Ramón Carnicer, remozado por la letra de don Eusebio Lillo, es la voz auténtica con que el pueblo de Chile expresa sus alegrías y dolores.

E. P. S.